

# Desde el 1 al 31 de enero de 2022 se produjeron 24 femicidios

01/02/2022



El 65% de los femicidios fueron cometidos en la vivienda de la víctima o en la vivienda compartida y el 55% fue cometido por parejas o ex parejas. Sobre estas estadísticas dialogamos con Luisina Blanco, coordinadora del Observatorio Mumalá en la provincia de Mendoza.

“Nosotras registramos no solo femicidios, sino también muertes violentas, que en este mes fueron 38, lo que quiere decir que murió más de una mujer por día en situación de vulneración; en cuanto a los femicidios, fueron 24, de los cuales 19 fueron directos, dos transtravesticidios, uno vinculado a niñas, dos vinculados a niños y además hay tres muertes violentas en investigación”, comentó a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

“Una de estas muertes violentas que se investigan ocurrió en Mendoza el 8 de enero, la mujer fue hallada muerta en la habitación y el varón estaba sin vida en el sillón con un vaso

de whisky, se habla de un pacto suicidio, pero nos genera cierto grado de sospecha el caso, por lo que estamos a la espera de informes policiales y judiciales”, añadió.

Blanco habló también sobre los niños o niñas que quedan sin su madre luego de haberse cometido un femicidio. “Hay 29 menores que se quedaron sin su madre durante enero, los deja en una condición de orfandad porque el hombre termina detenido por el hecho o, en algunos casos, intenta suicidarse”, explicó.

### **Suicidios feminicidas**

Además, la coordinadora de Mumalá se refirió a la figura de los suicidios feminicidas. “Esto significa que la mujer decide acabar con su vida luego de haber sufrido situaciones de sometimiento que no toleraba más, entre ellas agresiones y violaciones”, dijo.

A su vez, Blanco considera que este tipo de muertes son dolorosas y tienen su correlato con la Justicia. “Como sucede en estos casos, la Justicia llega tarde, el 20 por ciento de las víctimas había denunciado a su agresor, pero pocas contaban con el botón antipánico, lamentablemente sigue habiendo mujeres que eligen no denunciar por un descreimiento hacia la Justicia; muchas veces piden las medidas de protección de derechos pero desde el Juzgado le recomiendan que hable con su ex para calmar las cosas, algo increíble”, contó.

Para finalizar, la dirigente confirmó que han presentado un proyecto de emergencia para “establecer a través de una ley ciertos parámetros para frenar estos casos, más allá de la ley Micaela, hay que seguir reforzando esta temática y a conciencia, queremos que la Justicia incorpore la perspectiva de género”.